



INFORME SECRETARIAL A despacho del señor juez el presente expediente digital, para informarle que el Juzgado 37 Civil Municipal de Bogotá allegó respuesta frente a la práctica de secuestro encomendada mediante auto del 24 de noviembre de 2022. (*Anexo 15, cuaderno ppal*)

Así mismo, el Centro de Servicios Administrativos para los juzgados Civiles, Laborales y de Familia, allegó constancia de reparto para la práctica de secuestro encomendada.

Manizales, 7 de diciembre de 2022


JAIME ANDRÉS GIRALDO MURILLO
SECRETARIO

Rad. 170014003009-2022-00589-00
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede en esta demanda ejecutiva que promueve **Sumatec S.A.**, contra **Surtiferre.com.co – José Javier Moreno Pachón**, se ordena incorporar la respuesta allegada por el Juzgado 37 Civil Municipal de Bogotá – y se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

Ahora, se conmina a la parte demandante para que colabore con el diligenciamiento de la comisión conferida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ

ccs

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5aa5c7d681cf5052af84acbb65e687f7a4ee03ce5a40ef44420d421dce68ca1**

Documento generado en 13/12/2022 04:08:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>